

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26286 *JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SLU*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GRUAS DE OBRAS, SAU
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Jaso Equipos de Obras y Construcciones, SLU y Grúas de Obras, SAU, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2010, acordaron por unanimidad, la Fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Jaso Equipos de Obras y Construcciones, SLU, de la mercantil Grúas de Obras, SAU, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La Fusión se ha realizado de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44.2 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Idiazabal (Gipuzkoa), 30 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Jaso Equipos de Obras y Construcciones, SLU y de Gruas de Obras, SAU, don Julián Garmendia Garmendia.

ID: A100061224-1